FB



Términos de referencia para la implementación interna de la estrategia de evaluabilidad con apoyo de evaluadores jóvenes emergentes y evaluadores emergentes

2019

Contenido

[Introducción 1](#_Toc12478031)

[Antecedentes 1](#_Toc12478032)

[Objetivo general 2](#_Toc12478033)

[Objetivos específicos 2](#_Toc12478034)

[Descripción específica del servicio 2](#_Toc12478035)

[Perfil del evaluador 3](#_Toc12478036)

[Formación: 3](#_Toc12478037)

[Experiencia general 3](#_Toc12478038)

[Experiencia específica 3](#_Toc12478039)

[Productos y plazos de entrega 3](#_Toc12478040)

[Responsabilidad y compromisos del evaluador 4](#_Toc12478041)

[Mecanismos de administración, verificación y aceptación del servicio 4](#_Toc12478042)

[Criterios técnicos de la Estrategia de Evaluabilidad 4](#_Toc12478043)

[Metodología 4](#_Toc12478044)

[Descripción de los elementos 5](#_Toc12478045)

[Antecedentes. 5](#_Toc12478046)

[Diagnóstico basado en el análisis del problema 6](#_Toc12478047)

[Justificación. 7](#_Toc12478048)

[Alineación con la planeación del desarrollo 8](#_Toc12478049)

[Coherencia con otros programas o intervenciones públicas 9](#_Toc12478050)

[Objetivo del programa 9](#_Toc12478051)

[Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo 9](#_Toc12478052)

[Análisis de la cobertura geográfica 10](#_Toc12478053)

[Criterios de selección y focalización 11](#_Toc12478054)

[Matriz de indicadores para resultados 11](#_Toc12478055)

[Información estadística para el seguimiento 12](#_Toc12478056)

[Programación de la intervención 12](#_Toc12478057)

[Criterios de calificación 13](#_Toc12478058)

[Estructura del reporte final 13](#_Toc12478059)

# Introducción

El Gobierno del Estado de Yucatán tiene como prioridad mejorar las condiciones de vida de la población, para ello, es necesario garantizar que las intervenciones públicas que se implementan cuenten con el sustento técnico y metodológico necesario para identificar la problemática; atenderla mediante la entrega de bienes y servicios; que estos dichos bienes y servicios sean los adecuados, basado en el costo-eficiencia en la atención de la problemática; que la focalización y cobertura permitan una disminución de la problemática en el tiempo; y en general que existe un diseño de la intervención pública que se sustenta en una idea lógica y clara en la atención de la problemática.

En este sentido, se plantea la implementación de la “**Estrategia de Evaluabilidad**”, la cual tiene como objetivo consolidar y reforzar el diseño de los programas presupuestarios, garantizando con ello las condiciones mínimas requeridas para el posterior seguimiento y evaluación de los programas.

Esta estrategia se basa en los elementos básicos requeridos para el diseño de los programas presupuestarios y establecidos en los [Lineamientos para el diseño y aprobación de los programas presupuestarios](http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/lineamientos_pbr/Lineamiento_Diseno_PP.pdf) emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, así como en los [Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios](https://coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.026.16.pdf), los [Elementos mínimos de Diagnóstico de Programas Nuevos](https://coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf) y los [Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño](https://coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Diseno_2019.zip) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

# Antecedentes

El 30 de marzo de 2019 se publicó el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, el cual establece los objetivos y compromisos de la actual administración, en este sentido, es necesario alinear la estructura programática a fin de que responda a la visión y objetivos de la Administración actual.

De igual manera, el contexto económico y social en el ámbito nacional e internacional obliga a los gobiernos estatales a ser más estratégicos, focalizando los recursos de una manera más efectiva y oportuna, en este sentido, la coyuntura de inicio de la administración estatal es propicio para asegurar que las intervenciones públicas que se ejecuten en los próximos años sean social y financieramente rentables y eficientes.

# Objetivo general

* Garantizar que los programas presupuestarios cuenten con un diseño mínimo que incluya estándares y parámetros que orienten los recursos a mejorar las condiciones de vida de la población y permitan su posterior seguimiento y evaluación.

# Objetivos específicos

* Verificar que la información con la que se diseñaron los Programas Presupuestarios es verificable y confiable;
* Verificar la coherencia interna y externa del programa;
* Identificar aspectos susceptibles de mejora que fortalezcan el diseño de los Programas Presupuestarios y su posterior evaluación;
* Fortalecer las intervenciones públicas desde su creación garantizando su evaluabilidad, y
* Establecer una estrategia de evaluaciones subsecuentes para los próximos cinco años.

# Descripción específica del servicio

1. Participar en los procesos de capacitación.
2. Evaluar la existencia y calidad de cada uno de los elementos básicos del diseño descritos en los **Criterios técnicos de la Estrategia de Evaluabilidad**.
3. Verificar la veracidad de los puntos 1, 2, 6, 7 y 9 de los elementos básicos del diseño, descritos en los **Criterios técnicos de la Estrategia de Evaluabilidad**.
4. Emitir recomendaciones al diseño de los programas presupuestarios.
5. Elaborar un informe final en los términos descritos en el apartado de **Criterios técnicos de la Estrategia de Evaluabilidad**.

# Perfil del Evaluador Joven Emergente y Evaluador Emergente

Un evaluador o evaluadora joven es aquella persona menor de 35 años y que pudiera contar con menos de cinco años de experiencia en evaluación; en tanto que un evaluador o evaluadora emergente tiene menos de cinco años de experiencia en evaluación.

## Formación:

Personas egresadas de la educación superior interesadas en convertirse en evaluadoras y evaluadores profesionales. De preferencia de nivel técnico superior, licenciatura, ingeniería, maestría o posgrado en ciencias sociales, economía, evaluación de proyectos, matemáticas, ciencias políticas, derecho o afines a los temas de seguridad, desarrollo social o económico.

## Aptitudes necesarias:

* Capacidad de análisis de información.
* Conocimientos generales de administración pública.
* Excelente redacción y ortografía.
* Facilidad de palabra y claridad para expresar ideas.

## Requisitos:

* Carta de compromiso y confidencialidad de la información.
* Carta de pasante o cédula profesional.
* Carta de recomendación de la universidad.
* Contar con computadora personal, preferentemente lap-top.

# Productos y plazos de entrega

|  |  |
| --- | --- |
| Producto | Fecha de entrega |
| Participar de los procesos de capacitación | Del 18 de julio al 4 de septiembre |
| Primera entrega del informe, análisis de los elementos del 1 al 9. | 6 de septiembre |
| Segunda entrega del informe, análisis de los elementos del 10 al 12, Cuadro final de calificaciones, principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones. | 20 de septiembre |
| Reporte final con la siguiente estructura:   1. Portada 2. Resumen ejecutivo (máximo tres cuartillas) 3. Índice 4. Datos del programa    1. Nombre    2. Dependencia responsable    3. Dependencias corresponsables 5. Descripción de la metodología empleada (máximo dos cuartillas) 6. Análisis general (una cuartilla por cada elemento analizado) 7. Valoración final (calificación por cada elemento y para todo el programa) 8. Principales hallazgos (máximo dos cuartillas) 9. Conclusiones 10. Recomendaciones (formato para las recomendaciones) 11. Bibliografía 12. Anexos | 4 de octubre |

# Responsabilidad y compromisos del Evaluador Joven Emergente y Evaluador Emergente

El Evaluador Joven Emergente y Evaluador Emergente deberán firmar una carta de compromiso y confidencialidad de la información proporcionada por la Seplan, en la cual manifiesten su participación continua en el proceso, entregando los productos establecidos y en plazos descritos en los presentes términos de referencia, así como su obligación a no divulgar información a la que pudieran tener acceso con base en la normatividad aplicable.

Para la revisión y validación de los productos entregables la Seplan entregará al EJE o EE sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a **cinco** días hábiles después de la fecha de recepción de los mismos. Posteriormente el evaluador contará con **cinco** días hábiles después de la emisión de las observaciones y recomendaciones para hacer las correcciones a los productos entregables.

Los evaluadores deberán conducir sus actividades con base en las normas, estándares y principios éticos establecidos por la Seplan el Código de Conducta correspondiente.

# Mecanismos de administración, verificación y aceptación del servicio

El evaluador deberá entregar cada producto de acuerdo a los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos de Referencia, dichos entregables serán validados por la Seplan; cada entregable se dará por recibido con un oficio de conformidad mediante escrito de aceptación del servicio a entera satisfacción por parte de la Seplan.

En caso que se requiera, la Seplan supervisará el trabajo de campo realizado durante la evaluación.

# Criterios técnicos de la Estrategia de Evaluabilidad

## Metodología

La estrategia de evaluabilidad se enfocará a revisar de manera gradual la existencia y calidad de los elementos básicos del diseño:

1. Antecedentes
2. Diagnóstico basado en el análisis del problema
3. Justificación
4. Alineación con la planeación del desarrollo
5. Coherencia con otros programas o intervenciones públicas
6. Objetivo del programa
7. Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo
8. Análisis de la cobertura geográfica
9. Matriz de indicadores para resultados
10. Criterios de selección y focalización
11. Información estadística para el seguimiento
12. Programación de la intervención

Para la revisión de cada ***elemento*** se han definido criterios específicos, los cuales pueden ser de tres tipos: de existencia, de calidad, o de disponibilidad; los ***criterios de existencia*** se enfocan a la identificación de apartados o conceptos que debieron haberse elaborado en cada ***elemento***, por su parte los ***criterios de calidad*** se enfocan a verificar si los ***criterios de existencia*** fueron realizados con base en evidencia o con rigor metodológico, por último, los ***criterios de disponibilidad*** verifican que la información utilizada para los criterios previos se encuentra disponibles, accesibles o si puede ser actualizada.

## Descripción de los elementos

A continuación, se describe brevemente cada elemento, así como los criterios con los que debería contar cada elemento:

Antecedentes. Documento en el que se describa brevemente las acciones y resultados que el Gobierno del Estado de Yucatán ha llevado a cabo previamente para atender el problema. En este sentido se deberá enlistar los componentes del programa o los programas presupuestarios previos, de igual manera se debe incluir una reseña de las experiencias y resultados de las políticas públicas similares que son aplicadas en el ámbito nacional o internacional y que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema, señalando sus logros, fallos y resultados.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Tipo de criterio | Criterio | Descripción | ¿Se cuenta con él? |
| Existencia | Programas previos | Enlista programas estatales previos que atendían la problemática | Si/No |
| Existencia | Componentes previos | Menciona los bienes y servicios que se entregaban | Si/No |
| Existencia | Resultados de programas | Hace una reseña de los principales resultados de los programas previos | Si/No |
| Existencia | Evidencia nacional | Refiere a estudios o análisis de programas o políticas similares a nivel nacional mencionando los logros alcanzados, fallos o áreas de oportunidad detectadas, así como los principales resultados alcanzados. | Si/No |
| Calidad | Evidencia nacional | El estudio o análisis nacional fue realizado con rigor técnico y por un organismo e institución de prestigio. | Si/No |
| Disponibilidad | Evidencia nacional | Refiere a la accesibilidad al estudio o análisis nacional, siendo lo más óptimo que se encuentre disponible en un sitio web. | Si/No |
| Existencia | Evidencia internacional | Refiere a estudios o análisis de programas o políticas similares a nivel internacional mencionando los logros alcanzados, fallos o áreas de oportunidad detectadas, así como los principales resultados alcanzados. | Si/No |
| Calidad | Evidencia internacional | El estudio o análisis internacional fue realizado con rigor técnico y por un organismo e institución de prestigio. | Si/No |
| Disponibilidad | Evidencia internacional | Refiere a la accesibilidad al estudio o análisis internacional, siendo lo más óptimo que se encuentre disponible en un sitio web. | Si/No |

Diagnóstico basado en el análisis del problema. Documento en el que se proporciona información objetiva, cuantitativa y cualitativa para identificar el problema central así como la necesidad u oportunidad que se busca atender. Para ello, deben definirse el problema, sus causas, su evolución en el tiempo y el espacio, así como la afectación diferenciada al menos por etnia y género.

| Tipo de criterio | Criterio | Descripción | ¿Se cuenta con él? |
| --- | --- | --- | --- |
| Existencia | Identificación del problema | Se identifica claramente el problema, sin que sea la ausencia o falta de algún bien o servicio. | Si/No |
| Calidad | Identificación del problema | La identificación del problema se basa en un análisis estadístico y con evidencia. | Si/No |
| Disponibilidad | Identificación del problema | La información utilizada para la identificación del problema se encuentra disponible y es de fácil acceso. | Si/No |
| Existencia | Identificación de las causas | Enlista las causas principales que originan o perpetúan la existencia del problema. | Si/No |
| Calidad | Identificación de las causas | Existe evidencia empírica de la relación directa entre las causas y el problema. | Si/No |
| Disponibilidad | Identificación de las causas | La información utilizada para la identificación de las causas se encuentra disponible y es de fácil acceso. | Si/No |
| Existencia | Enfoque Agenda 2030 | La identificación de problemas se hace con base en la afectación de los derechos humanos, especialmente de los grupos prioritarios. | Si/No |
| Existencia | Árbol de problemas | El problema y sus causas se encuentras esquematizados en un árbol de problemas. | Si/No |
| Existencia | Evolución en el tiempo | Hace un análisis de la tendencia del problema por al menos los últimos cinco años. | Si/No |
| Existencia | Identificación de la población afectada | Se identifica claramente qué o quiénes presentan las consecuencias del problema. | Si/No |
| Calidad | Identificación de la población afectada | La identificación de la población afectada se sustenta en evidencia. | Si/No |
| Disponibilidad | Identificación de la población afectada | La información que se utilizó para la identificación de la población afectada se encuentra pública y accesible. | Si/No |
| Existencia | Identificación geográfica | Se hace una identificación espacial (AGEB, localidad, municipio o regiones) en las que se encuentra la población afectada. | Si/No |
| Calidad | Identificación geográfica | La identificación espacial de la población afectada se sustenta en evidencia. | Si/No |
| Disponibilidad | Identificación geográfica | La información que se utilizó para la identificación espacial de la población afectada se encuentra pública y accesible. | Si/No |
| Existencia | Diferenciación del problema por género | En la identificación de la población afectada se hace una diferenciación entre hombres y mujeres. | Si/No |
| Existencia | Identificación del problema en la población indígena | En la identificación de la población afectada se hace una diferenciación entre población indígena o maya hablante y el resto de la población. | Si/No |
| Existencia | Identificación del problemática en grupos en situación de vulnerabilidad | En el análisis de la problemática se identifican grupos en situación de vulnerabilidad con énfasis en las personas con discapacidad | Si/No |

Justificación.Documento en el que se aborde la respuesta a la pregunta ¿Qué pasaría si el programa no se realiza?; basándose en el apartado de “Antecedentes” se debe incluir un análisis de alternativas de bienes y servicios que se pueden entregar para atender la necesidad o área de oportunidad, de igual manera basándose en el diagnóstico debe proporcionar un análisis basado en la teoría del cambio, el impacto que se espera logre el programa. Por último debe mencionar si atiende uno de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales o Ambientales.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Tipo de criterio | Criterio | Descripción | ¿Se cuenta con él? |
| Existencia | Análisis de alternativas | Se realizó un estudio o análisis comparando los bienes y servicios que son factibles de entregar para solventar o aminorar el problema. | Si/No |
| Calidad | Análisis de alternativas | El estudio o análisis determina cuales son los bienes y servicios que son económicamente y socialmente más rentables con base en información de fuentes confiables. | Si/No |
| Disponibilidad | Análisis de alternativas | La información utilizada para el análisis de alternativas es pública y de fácil acceso. | Si/No |
| Existencia | Teoría del cambio | Se hizo una estimación o análisis de cómo la entrega de los bienes y servicios seleccionados puede solucionar o aminorar el problema, estableciendo una relación causal. | Si/No |
| Calidad | Teoría del cambio | El análisis de la teoría de cambio tiene un sustento técnico y con rigor metodológico. | Si/No |
| Disponibilidad | Teoría del cambio | La información en la que se sustenta la teoría del cambio es pública y accesible. | Si/No |
| Existencia | Enfoque Agenda 2030 | Las soluciones presentes reflejan el enfoque multidimensional de la Agenda 2030: social, económico y ambiental | Si/No |
| Existencia | Atención a Derechos | Se identificó que el problema contribuye a garantizar al menos uno de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales o Ambientales (DESCA). | Si/No |
| Calidad | Atención a Derechos | El o los DESCA identificados fueron bien identificados y existe evidencia de que el programa contribuye de manera directa o indirecta. | Si/No |

Alineación con la planeación del desarrollo. Análisis del nivel de contribución, de al menos a un objetivo o estrategia del PED, de igual manera puede ser la operacionalización de una línea de acción, ya que es importante recalcar que no puede haber un programa en el que no sea evidente su alineación.

| Tipo de criterio | Criterio | Descripción | ¿Se cuenta con él? |
| --- | --- | --- | --- |
| Existencia | Enfoque Agenda 2030 | Las soluciones presentes reflejan el enfoque multidimensional de la Agenda 2030: social, económico y ambiental | Si/No |
| Existencia | Alineación al PND | El programa identifica al menos uno de los objetivos o estrategia del Plan Nacional de Desarrollo a los cuales contribuye. | Si/No |
| Calidad | Alineación al PND | Existe evidencia o claridad de que el programa en verdad contribuye al objetivo o estrategia identificado. | Si/No |
| Existencia | Alineación al PED | El programa identifica al menos uno de los objetivos o estrategia del Plan Estatal de Desarrollo a los cuales contribuye. | Si/No |
| Calidad | Alineación al PED | Existe evidencia o claridad de que el programa en verdad contribuye al objetivo o estrategia identificado. | Si/No |

Coherencia con otros programas o intervenciones públicas. Identificación de otros programas, federales, estatales o municipales con los que puede existir complementariedad o duplicidad; lo anterior servirá para mejorar la focalización y potenciar los resultados del programa.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Tipo de criterio | Criterio | Descripción | ¿Se cuenta con él? |
| Existencia | Análisis de complementariedad y duplicidad | Se identificó al menos un programa en el ámbito federal, estatal o municipal con el cual el programa tiene un relación de complementariedad o duplicidad | Si/No |
| Calidad | Análisis de complementariedad y duplicidad | El análisis de coherencia del programa con otras intervenciones se realizó usando como base similitudes o duplicidades de objetivos, componentes o de la población objetivo. | Si/No |
| Calidad | Análisis de complementariedad y duplicidad | No se encontró algún otro programa con el que se tenga alguna relación de complementariedad o duplicidad en los objetivos, componentes o de la población objetivo. | Si/No |

Objetivo del programa**.** El programa debe tener un objetivo único, medible preciso y posible de alcanzar, en el que se señale el resultado directo que se espera lograr en la población objetivo o ámbito de intervención, a consecuencia de la utilización de los bienes y servicios que entrega el programa. El objetivo de un programa debe enfocarse al resultado directo del programa y NO a un resultado sectorial en el que el logro dependa de otros actores, de igual manera debe estar relacionado con un árbol de objetivos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Tipo de criterio | Criterio | Descripción | ¿Se cuenta con él? |
| Existencia | Objetivo general | El objetivo del programa se redactó de manera clara y medible; y no como la ausencia o falta de algún bien o servicio | Si/No |
| Existencia | Árbol de objetivos | El programa elaboró un árbol de objetivos identificando las relaciones causales y el objetivo central del árbol es el objetivo del programa. | Si/No |

Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo. Identificación y cuantificación de la población potencial, es decir, la afectada por el problema o que presenta la necesidad o carencia que justifica el programa, que será la base para definir la población que será atendida por el programa, describiendo cuando menos, las características socioeconómicas, grupo etario, sexo, área geográfica, grupo étnico y carencia específica, entre otras; de igual manera se deberá hacer lo mismo con la población objetivo, es decir, la población que atenderá el programa y a la que estarán destinados los bienes y servicios; la diferencia sustancial radica en que la población objetivo se refiere al número de beneficiarios que el programa pretende atender una vez analizados algunos criterios y restricciones. La población potencial deberá guardar coherencia con el diagnóstico.

| Tipo de criterio | Criterio | Descripción | ¿Se cuenta con él? |
| --- | --- | --- | --- |
| Existencia | Población potencial | El programa define y cuantifica la población afectada por el problema o que presenta la necesidad o carencia que justifica el programa. | Si/No |
| Calidad | Población potencial | La cuantificación de la población potencial se basa en información estadística confiable. | Si/No |
| Disponibilidad | Población potencial | La información estadística utilizada para la cuantificación de la población potencial es pública y de fácil acceso. | Si/No |
| Existencia | Población Objetivo | El programa define y cuantifica la población que atenderá el programa y a la que estarán destinados los bienes y servicios. | Si/No |
| Calidad | Población Objetivo | La cuantificación de la población objetivo se basa en información estadística confiable y además describiendo las características socioeconómicas, grupo etario, sexo, grupo étnico y carencia específica. | Si/No |
| Disponibilidad | Población Objetivo | La información estadística utilizada para la cuantificación de la población objetivo es pública y de fácil acceso. | Si/No |

Análisis de la cobertura geográfica. Se debe identificar la ubicación territorial de la población objetivo y programada para atender en el ejercicio fiscal en curso; el análisis territorial debe presentarse, dependiendo de las características del problema y de la disponibilidad de la información, con la máxima desagregación geográfica posible.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Tipo de criterio | Criterio | Descripción | ¿Se cuenta con él? |
| Existencia | Identificación de la población programada | Se hace una identificación espacial (AGEB, localidad, municipio o regiones) en las que se encuentra la población que atenderá el programa durante el ejercicio fiscal 2020. | Si/No |

Criterios de selección y focalización. Para cada uno de los componentes debe existir una documentación clara de cuáles son los pasos para solicitar los bienes y servicios, así como los criterios para su entrega o asignación, la definición de los criterios de selección deberá considerar elementos para evitar errores de exclusión de personas que cumplen con los requerimientos, o de inclusión de personas que no forman parte de la población objetivo. La focalización se llevará a cabo cuando existen restricciones que impiden atender a toda la población afectada por el problema, sea por motivos presupuestales o técnicos.

| Tipo de criterio | Criterio | Descripción | ¿Se cuenta con él? |
| --- | --- | --- | --- |
| Existencia | Documentación del proceso de selección | Existe una documentación clara y detallada de los requisitos y procedimientos que tiene que cumplir el beneficiario para acceder a cada uno de los bienes y servicios que entrega el programa. | Si/No |
| Calidad | Documentación del proceso de selección | La documentación se encuentra integrada en un manual o reglas de operación y además cuenta con elementos que garantizan errores de exclusión de personas que cumplen con los requisitos o de inclusión y que no forman parte de la población objetivo. | Si/No |
| Disponibilidad | Documentación del proceso de selección | El manual o reglas de operación se encuentran disponibles en alguna página web o impresa en un lugar público y visible. | Si/No |
| Existencia | Criterios de focalización | Existe una documentación clara de cual es procedimiento para seleccionar a beneficiarios cuando debido a restricciones técnicas o presupuestarias no se pueda atender a toda la población objetivo. | Si/No |

Matriz de indicadores para resultados. Documento estratégico que resume el objetivo del programa, la estructura y procedimientos para la entrega de bienes y servicios. Es importante que la MIR cuente con todos los elementos de la Metodología de Marco Lógico y que la revisión garantice la lógica vertical y horizontal.

| Tipo de criterio | Criterio | Descripción | ¿Se cuenta con él? |
| --- | --- | --- | --- |
| Existencia | Lógica vertical actividades-componentes | Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existen al menos tres actividades. | Si/No |
| Calidad | Lógica vertical actividades-componentes | Las actividades cumplen con los criterios de redacción de la Metodología de Marco Lógico. | Si/No |
| Existencia | Lógica vertical componentes - propósito | Los componentes en conjunto con los supuestos son los necesarios y suficientes para el logro del propósito. | Si/No |
| Calidad | Lógica vertical componentes - propósito | Los componentes cumplen con los criterios de redacción de la Metodología de Marco Lógico. | Si/No |
| Existencia | Enfoque Agenda 2030 | El logro del propósito generará efectos sostenibles en el ámbito estatal y municipal | Si/No |
| Existencia | Lógica vertical propósito - fin | El propósito contribuye al logro del fin, pero sin ser suficiente para alcanzarlo. | Si/No |
| Calidad | Lógica vertical propósito - fin | El propósito y el fin cumplen con los criterios de redacción de la Metodología de Marco Lógico | Si/No |
| Existencia | Lógica horizontal | En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa existe al menos un indicador. | Si/No |
| Existencia | Indicadores | Para cada uno de los indicadores existe una ficha técnica de indicadores. | Si/No |
| Calidad | Indicadores | El cálculo de la línea base de los indicadores fue realizado con información estadística confiable. | Si/No |
| Disponibilidad | Indicadores | La información para el cálculo de los indicadores es pública y accesible (son monitoreables). | Si/No |
| Existencia | Enfoque Agenda 2030 | Los indicadores del Fin y propósito han sido formulados con visión a largo plazo (2030) | Si/No |

Información estadística para el seguimiento. Se deberá identificar las fuentes de información, externas e internas (registros administrativos) que servirán para darle seguimiento a los cuatro niveles de la MIR. En el caso de las fuentes de información interna (registros administrativos) se deberá verificar su alta en el Inventario de Registros Administrativos y establecer una estrategia de publicación de la información mediante la página de la Dependencia o Entidad responsable o mediante el Sistema de Información Estadística y Geográfica de Yucatán (SIEGY). De igual manera se deberá verificar la existencia de un padrón de beneficiarios que permita cuantificar la población atendida, focalizar la entrega de bienes y servicios, y hacer cruces de información con otros padrones.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Tipo de criterio | Criterio | Descripción | ¿Se cuenta con él? |
| Existencia | Medios de verificación | Se identifica claramente para cada indicador los medios de verificación mencionando la fuente, el nombre del producto estadístico y el año de publicación. | Si/No |
| Calidad | Medios de verificación | Los medios de verificación son productos estadísticos realizados siguiendo estándares para la generación y procesamiento de la información. | Si/No |
| Existencia | Registros Administrativos | Cada uno de los registros administrativos mencionados como medios de verificación forman parte del Inventario de Registros Administrativos del Gobierno del Estado. | Si/No |
| Existencia | Padrón de beneficiarios | El programa cuenta con un padrón o padrones de beneficiarios para cada uno de los bienes y servicios que entrega. | Si/No |
| Calidad | Padrón de beneficiarios | El padrón o padrones cuenta con al menos un identificador que permita integrar la información en un padrón único de beneficiarios. | Si/No |
| Calidad | Padrón de beneficiarios | El padrón o padrones cuenta catálogos y clasificadores que permita garantizar la homogenización de la información. | Si/No |

Programación de la intervención. Se debe definir y cuantificar para cada ejercicio fiscal hasta 2024, la población programada a atender, de tal manera de que pueda hacer una estimación clara del tiempo de duración del programa, es decir, para qué fecha se pretende que la población objetivo ya no presente el problema.

| Tipo de criterio | Criterio | Descripción | ¿Se cuenta con él? |
| --- | --- | --- | --- |
| Existencia | Proyección población objetivo | El programa cuenta con una proyección de la población objetivo al menos hasta 2024. | Si/No |
| Existencia | Proyección del costo | El programa cuenta con una proyección del dinero que necesitaría para cada ejercicio fiscal hasta 2024 para atender a la población objetivo y lograr las metas planteadas en los indicadores. | Si/No |
| Existencia | Proyección de las fuentes de financiamiento | El programa cuenta con una proyección del origen del dinero que necesitaría para cada ejercicio fiscal hasta 2024. | Si/No |

## Criterios de calificación

Para cada criterio el evaluador deberá en primera instancia determinar si fue abordado o no en el elemento (sí/no), posteriormente le asignará una calificación de 0 a 10 y con base al anexo de criterios de revisión y calificación se le asignará un valor a cada elemento y al programa en general.

|  |  |
| --- | --- |
| Elemento básico del diseño | Ponderación elemento |
| Antecedentes | 5% |
| Diagnóstico basado en el análisis del problema | 15% |
| Justificación | 10% |
| Alineación con la planeación del desarrollo | 6% |
| Coherencia con otros programas o intervenciones públicas | 4% |
| Objetivo del programa | 4% |
| Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo | 7% |
| Análisis de la cobertura geográfica | 5% |
| Criterios de selección y focalización | 10% |
| Matriz de indicadores para resultados | 20% |
| Información estadística para el seguimiento | 10% |
| Programación de la intervención | 4% |

## Estructura del reporte final

Al final el evaluador deberá entregar un reporte con la siguiente estructura:

1. Portada
2. Resumen ejecutivo (máximo tres cuartillas)
3. Índice
4. Datos del programa
   1. Nombre
   2. Dependencia responsable
   3. Dependencias corresponsables
5. Descripción de la metodología empleada (máximo dos cuartillas)
6. Análisis general (una cuartilla por cada elemento analizado)
7. Valoración final (calificación por cada elemento y para todo el programa)
8. Principales hallazgos (máximo dos cuartillas)
9. Conclusiones
10. Recomendaciones (formato para las recomendaciones)
11. Bibliografía
12. Anexos

**Formato para las recomendaciones**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Elemento básico del diseño | Criterio | Tipo | Conclusión | Recomendación | Responsable de atención |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

* **Elemento básico del diseño**: uno de los doce elementos descritos.
* **Criterio**: el criterio especifico en el que se identificó el área de mejora.
* **Tipo**: el tipo de conclusión que origina la recomendación; debilidad, amenaza u oportunidad.
* **Conclusión:** el comentario específico en el que se describa el área de mejora identificada.
* **Recomendación**: la sugerencia del evaluador a fin de que sea atendida o solventada en el área de mejora.
* **Responsable de atención**: la Dependencia o Entidad responsable de atender o solventar el área de mejora

**Nota: NO se deberán agrupar elementos o criterios, en el caso que con una sola recomendación se atienda más de una debilidad se deberá repetir la recomendación.**

**Formato del Anexo 1 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre del coordinador de la evaluación: |  | |
| Cargo: |  | |
| Institución a la que pertenece: |  | |
| Correo electrónico del coordinador de la evaluación: |  | |
| Teléfono (con clave lada): |  | |
| Principales colaboradores: | 1.- |  |
| 2.- |  |
| 3.- |  |
| 4.- |  |
| Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación |  | |
| Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación |  | |
| Forma de contratación de la instancia evaluadora |  | |
| Costo total de la evaluación |  | |
| Fuente de financiamiento |  | |